

**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

ANT.: Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Puente Industrial”.

SANTIAGO, 29 OCT 2013

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6

DE : DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
A : SEÑORES LICITANTES Y/O GRUPOS LICITANTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.4.5 “CONSULTAS Y ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LICITACIÓN” de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Puente Industrial” a ejecutar por el sistema de concesiones, la Directora General de Obras Públicas emite la presente Circular Aclaratoria, la que incorpora las siguientes rectificaciones a dichas Bases:

1. En 1.6.1 “RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS”, modificado previamente por Circulares Aclaratorias N° 1 y N° 2, se rectifica el primer párrafo del artículo de la siguiente manera:

- Donde dice:

“...la Comisión de Apertura en acto público el día 5 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas,...”.

debe decir:

“...la Comisión de Apertura en acto público el día 15 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas,...”.

2. En 1.6.3 “APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS”, modificado previamente por Circulares Aclaratorias N° 1 y N° 2, se rectifica el primer párrafo del artículo de la siguiente manera:

- Donde dice:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 29 de noviembre de 2013 a las 12:00 horas,...”.

debe decir:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 13 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas,...”.



3. En 1.11.2.5.1 “EXTINCIÓN ANTICIPADA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN POR INTERÉS PÚBLICO”, se rectifica la segunda viñeta del tercer párrafo del artículo de la siguiente manera:

- Donde dice:

“..., VF_{inv} , a la fecha en que se declare la extinción por interés público, se calculará de acuerdo a lo siguiente:

$$VF_{inv} = \left(\left[\sum_{i=1}^{n-1} \left(INV_i \times \prod_{j=1}^{n-1} (1 + TCC_j) \right) \right] + INV_n \right)$$

debe decir:

“..., VF_{inv} , a la fecha en que se declare la extinción por interés público, se calculará de acuerdo a lo siguiente:

$$VF_{inv} = \left(\left[\sum_{i=1}^{n-1} \left(INV_i \times \prod_{j=i}^{n-1} (1 + TCC_j) \right) \right] + INV_n \right)$$

Saluda atentamente a ustedes,

CPW/CMA/MMG/PQB/ISM/JBM

Distribución:

- Oficina de Partes DGOP.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos.
- Unidad de Licitación de Proyectos.
- División Jurídica de Concesiones.
- CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A.
- CONSTRUCTORA BELFI S.A.
- ASTALDI CONCESSION S.R.L. AGENCIA EN CHILE
- ECHEVERRIA IZQUIERDO S.A.
- CONSTRUCTORA CON PAX S.A.
- ACCIONA CONCESIONES CHILE LIMITADA
- BESALCO CONCESIONES S.A.
- CONCESIONES VIARIAS CHILE TRES S.A.
- CONSTRUCTORA SALFA S.A.
- SACYR CONCESIONES CHILE S.A.
- EMPRESA CONSTRUCTORA BROTEC S.A.
- ICAFAL INVERSIONES S.A.
- CONSTRUCTORA OAS LTDA SUCURSAL EN CHILE
- CHINA HARBOUR ENGINEERING CO. LTDA.
- OHL CONCESIONES CHILE S.A.
- IMPREGILO S P A AGENCIA EN CHILE
- CINTRA INFRAESTRUCTURA
- GRUPO ODINSA S. A.
- TRADECO INFRAESTRUCTURA S.A. D.C.V.
- CONSTRUCTORA CGN PLANES LIMITADA
- CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE ANDINA LTDA.



Mariana Concha Mathiesen
Directora General de Obras Públicas

Luis Varela Zabala
Ing. Civil
Depto. Fiscalización de Contratos
DGOP

Proceso N°: 7220664



Circular Aclaratoria N°6. Bases de Licitación Concesión Vial Puente Industrial

